



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 180/2015

México, D.F., a 30 de julio de 2015

ANALIZAN ACUERDO SOBRE MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **El Mecanismo, u Oficina dentro de la CDHDF, tiene como facultades la supervisión, promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad y podría ser el primero en constituirse a nivel nacional, regional e incluso internacional.**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) continúa los trabajos de discusión y conformación del Acuerdo por el cual deberá constituirse, conforme al Artículo 33 de la *Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad*, un Mecanismo de supervisión, promoción y protección dentro de este Organismo Público.

Encabezada por el Director de Interlocución Institucional y Legislativa de la CDHDF, Christian José Rojas Rojas, la segunda reunión con actores de la Sociedad Civil, tuvo como objetivo continuar la discusión de puntos nodales que permitan acordar la integración y operación del Mecanismo, que en principio llevará el título de Oficina.

El Artículo 33, sobre la Aplicación y seguimiento nacionales de la *Convención* ordena a la letra que: "Los Estados Partes, de conformidad con sus sistemas jurídicos y administrativos, mantendrán, reforzarán, designarán o establecerán, a nivel nacional, un marco, que constará de uno o varios mecanismos independientes, para promover, proteger y supervisar la aplicación de la presente *Convención*. Cuando designen o establezcan esos mecanismos, los Estados Parte tendrán en cuenta los principios relativos a la condición jurídica y el funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos".

Por tanto, es obligación de la CDHDF constituir, con la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) el respectivo Mecanismo, en este caso

Oficina, para dar cabal cumplimiento a las tareas para promover, proteger y supervisar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México.

En la reunión de trabajo participaron Sandra Páramo, integrante de *Comunicación, Diálogo y Conciencia* (CÓDICE, A.C.); Candelaria Salinas, Presidenta de la asociación *Miel que Vino del Cielo*, A.C.; Cristina Pérez Marín, del *Centro Estratégico de Impacto Social* (CEIS, A.C.); María Sirvent Bravo Ahuja, Coordinadora Institucional de *Análisis y Acción para la Justicia Social* (Documenta A.C.); y Brenda Montes, del *Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia* (IMDHD, A.C.).

También estuvieron presentes Miguel Hernández Arroyo, de la *Red de Empoderamiento de Ciegos*; Alejandro Amado Romualdo, de la *Organización Mexicana de Ciegos*; Guillermo Hernández, Secretario Técnico de *Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad* (COAMEX, A.C.); y Enrique Garrido, de la *Confederación Mexicana de Organizaciones a Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual* (CONFEDI, A.C.).

www.cd hdf.org.mx